



TRANSPORTE URBANO "HUAORANIS" S.A.



Francisco de Orellana, 29 de abril del 2014

Señora
Nelly Alexandra Cumbicus
GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE URBANO HUAORANIS S.A.
Presente.-

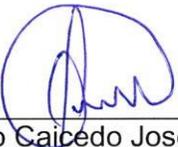
De mis consideraciones:

Nos dirigimos a usted muy comedidamente para comunicar la siguiente transferencia de acciones a la que comparece el señor **MANCHENO CAICEDO JOSE LUIS**, en calidad de CEDENTE quien es propietario de 1 (UNA) Acción en la compañía de Transporte Urbano Huaoranis S.A., y el señor **YUGCHA MALIZA LUIS ALCIBIADES**, en calidad de CESIONARIO y además detallamos el siguiente cuadro.

CEDENTE	CESIONARIO
NOMBRE: JOSE LUIS	NOMBRE: LUIS ALCIBIADES
APELLIDOS: MANCHENO CAICEDO	APELLIDOS: YUGCHA MALIZA
C.I. 160035582-8	C.I. 180372461-4
NACIONALIDAD: ECUATORIANA	NACIONALIDAD: ECUATORIANA
VALOR DE UNA ACCION: \$ 32.00	VALOR DE UNA ACCIÓN: \$ 32.00
NUMERO: 5	NUMERO: 5

Particular que comunicamos para los fines consiguientes:

Atentamente,

CEDENTE	CESIONARIO
	
Mancheno Caicedo José Luis C.I. 160035582-8	Yugcha Maliza Luis Alcibiades C.I. 180372461-4
CEDENTE	CESIONARIO
	
Nelly Alexandra Lóor Estacio C.I. 080244130-3	

Dirección: Unión Imbabureña, vía Loreto km.1 (frente a Petroamazonas EP)

Teléfono: 062 860169 mail: transportehuaoranis@hotmail.com

Francisco de Orellana - Orellana - Ecuador



TRANSPORTE URBANO "HUAORANIS" S.A.



CESION DE DERECHOS Y ACCIONES DE LA COMPANIA DE TRANSPORTE URBANO "HUAORANIS" S.A.

OTORGA: **MANCHENO CAICEDO JOSE LUIS**
A FAVOR DE: **YUGCHA MALIZA LUIS ALCIBIADES**

PRIMERA: ANTECEDENTES.- La compañía de Transporte Urbanos "Huaoranis" S.A Constituida mediante resolución N° 97.1.1.1.2315; y siendo su capital actual de 4.160.00 (cuatro mil ciento sesenta) dólares Americanos, divididos en 130 acciones de 32 dólares cada una.

SEGUNDA: COMPARECEN.- A la presente Cesión de acciones y Derechos comparecen el señor **MANCHENO CAICEDO JOSE LUIS**, con cédula N° 160035582-8 y la esposa **NELLY ALEXANDRA LOOR ESTACIO** con cedula de identidad N° 080244130-3 en calidad de CEDENTES y el señor **YUGCHA MALIZA LUIS ALCIBIADES**, con cédula N° 180372461-4 en calidad de CESIONARIO.

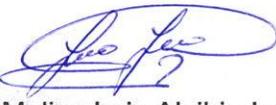
TERCERO: VALOR.- La presente cesión lo realiza el señor **MANCHENO CAICEDO JOSE LUIS**, quien **CEDE LOS DERECHOS DE 5 (CINCO) ACCIONES** valorada en 32 Dólares (TREINTA Y DOS DOLARES), al señor **YUGCHA MALIZA LUIS ALCIBIADES** la misma que está legalmente inscrita en la Superintendencia de Compañías.

CUARTA: Conste por el presente, ésta cesión de Derechos y Acciones y la aceptación voluntaria del cedente en las condiciones estipuladas anteriormente, quien renuncia en lo posterior a reclamación alguna al respecto ni Judicial ni extra judicial.

Para mayor constancia, firman en unidad de acto de comparecencia.

Francisco de Orellana, 29 de Abril del 2014


Mancheno Caicedo José Luis
CEDENTE
C.I: 160035582-8


Yugcha Maliza Luis Alcibiades
CESIONARIO
C.I: 180372461-4


Nelly Alexandra Loor Estacio
CONYUGE CEDENTE
C.I. 080244130-3



DILIGENCIA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS. En la ciudad de Puerto Francisco de Orellana, Capital de la Provincia de Orellana, República del Ecuador, hoy treinta de Abril del año dos mil catorce, ante mi Doctor Iván Gómez Durán, Notario Primero del cantón Francisco de Orellana, comparecen, los cónyuges señor JOSÉ LUIS MANCHENO CAICEDO y la señora NELLY ALEXANDRA LOOR ESTACIO, Portadores de las cédula de ciudadanía números ciento sesenta cero treinta y cinco quinientos ochenta y dos guión ocho, y, cero ochenta doscientos cuarenta y cuatro ciento treinta guión tres, de estado civil casados, domiciliados en ésta ciudad de Francisco de Orellana, y, el señor LUIS ALCIBIADES YUGCHA MALIZA, Portador de la cédula de ciudadanía números ciento ochenta trescientos setenta y dos cuatrocientos sesenta y uno guión cuatro, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Ambato, de tránsito por esta ciudad de Puerto Francisco Orellana.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación que en fotocopias se agrega, quienes declaran bajo juramento que las firmas y rubricas que aparecen en el documento que antecede: (CESIÓN DE DERECHOS Y ACCIONES DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE URBANO "HUAORANIS S.A", son suyas, las mismas que las usan en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténticas en fe de lo cual firman nuevamente en unidad de acto, junto conmigo el Notario, de conformidad con lo dispuesto en el numeral nueve del artículo dieciocho de la Ley Notarial. Se archiva una fotocopia en los Libros de Diligencias de esta Notaria, doy fe.

Sr. JOSÉ LUIS MANCHENO CAICEDO

C.C.No. 160035582.8



Sra. NELLY ALEXANDRA LOOR ESTACIO

C.C.No.



Sr. LUIS ALCIBIADES YUGCHA MALIZA

C.C.No. 18037276 1-4



Iván Gómez Durán
Dr. Iván Gómez Durán
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON
FRANCISCO DE ORELLANA